



Blanca Rodríguez López. Universidad Complutense de Madrid

El Principio de Precaución (PP) es sin duda el más frecuentemente invocado cuando se trata de riesgos para el medioambiente y la salud humana y también el más influyente en la formulación de políticas y regulaciones en esos ámbitos. Su origen convencional se sitúa en Alemania, en los años 70 del pasado siglo, en el contexto de la política medioambiental, y actualmente se le invoca en multitud de tratados, declaraciones y regulaciones. En Europa, aparece por primera vez en 1987 en la Conferencia para la Protección del Mar del Norte.

Es habitual justificar la invocación continua al PP aludiendo a la preocupación por el medio ambiente y la salud humana, bienes que el PP intenta proteger, en especial ante el peligro que para estas suponen los avances tecnológicos del último siglo. Tales avances han impulsado la generalización de la conciencia del impacto de nuestras acciones en el mundo que nos rodea y en los propios seres humanos. Y esta conciencia conduce a un mandato: tengamos cuidado. Seamos precavidos. Evitemos los riesgos. El mandato parece “de sentido común” porque utiliza un concepto, “precaución”, al que parece difícil no adherirse. En su uso cotidiano, el concepto de precaución tiene buena prensa. Más vale prevenir que lamentar. Se asimila a la prudencia, que es una virtud, y su contrario, la imprudencia, un defecto que puede acarrear graves consecuencias.

Al mismo tiempo, el PP resulta ser muy controvertido y plantea numerosas cuestiones. Una de ellas, por la que conviene empezar, es su propia falta de definición. Pese a aparecer en tantos textos y tratados, y pese a ser invocado de manera explícita en tantas ocasiones, el principio de precaución carece de una formulación única. Podría decirse que cada vez que aparece, la formulación que se le da es distinta. Ya en 1999, se identificaban más de diecinueve. Y esto no solo afecta a una variación sintáctica o terminológica que pudiéramos calificar de superficial. Lejos de eso, las variaciones entre las distintas formulaciones son de calado. En esta conferencia, intentaremos clarificar este primer punto acudiendo a la clasificación más habitual, que distingue entre versiones “fuertes” y “débiles” del PP, para a continuación examinar los elementos comunes a todas las formulaciones.



Aunque las versiones débiles no dejan de plantear algunos problemas de falta de definición, los defensores más activos y entusiastas del PP suelen adoptar la versión fuerte. En la segunda parte de la conferencia, analizaremos esta versión, así como los problemas que plantea, tanto conceptuales como a nivel práctico. En concreto, la versión fuerte del PP es incapaz de guiar la acción, conduce a la inacción y/o propone medidas contradictorias. Nos centraremos en especial en la que parece ser su mayor fuente de atractivo y, al mismo tiempo, de problemas: la creencia de que es posible evitar por completo los riesgos. En este punto, analizaremos dos aspectos.

En primer lugar, veremos cómo tal creencia no deja de ser una ilusión, pues resulta imposible evitar todos los riesgos, y defenderemos que lo mejor que la prudencia puede hacer es elegir el menor de ellos. En segundo lugar, analizaremos cómo es posible que el PP en su versión fuerte se presente como una guía de acción factible y sea tomada como tal en muchas ocasiones y en multitud de contextos. Para esto, acudiremos al trabajo de Cass Sunstein que achaca esta apariencia ilusoria, que permite la fantasía de poder ponernos a salvo de todo riesgo, a la puesta en marcha, muchas veces intencionada, de determinados mecanismos cognitivos que estrechan nuestra visión de la realidad, haciéndonos enfocar solo una parte de la situación de riesgo.



* Resumen de la conferencia preparada para el Curso de Verano de la UAM: *La resolución de problemas enfoque interdisciplinar*.

Citar: Rodríguez López, Blanca (2016). ¿Hasta qué punto se pueden evitar los riesgos? Los límites del principio de precaución. *Blog de Niaia*. Consultado el 8/09/2016